

Agustín Macías: «La 'ley Sinde' no es otra cosa que un globo sonda»

➤ El civilista recuerda que el 'streaming' ha devaluado la descarga

A. F. G. / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

■ El doctor en Derecho Civil, administrador concursal y profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca Agustín Macías Castillo dijo este jueves en Las Palmas que lo que se conoce como *Ley Sinde* para conciliar los derechos de autor con las

nuevas tecnologías «no es más que un globo sonda que intenta buscar una solución de consenso, una fórmula que estará sometida a bastantes revisiones y que, no lo olvidemos, fue tema de campaña electoral y volverá a serlo».

Autor de más de 200 publicaciones sobre las más diversas materias en derecho privado (desde las nuevas tecnologías a la contaminación acústica, pasando por el consentimiento informado o la responsabilidad ci-

vil), el letrado salmantino participó en unas jornadas de formación continua organizadas por el Colegio de Graduados Sociales de Las Palmas en la sede de CANARIAS7. Afirmó que la legislación sobre nuevas tecnologías tiene mucho de «poner puertas al mar» y advirtió que la realidad desfaza a la norma: «Por ejemplo», dijo, «hoy en día, con el *streaming*, el usuario ha pasado de *almacenar a distribuir*, y verá que las descargas ya no tienen el mismo predicamento».



Agustín Macías Castillo.